



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Villa Mercedes, 23 de junio de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°1327/2022 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante Simple Suplente Uvieta, y ;

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante Simple Suplente Uvieta.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en Sesión del 15 de junio del 2023 recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para la designación en un cargo de Ayudante Simple Suplente, a los fines de desempeñarse en la asignatura del primer cuatrimestre "Producción" y en el segundo cuatrimestre "Gestión de Calidad y Control de Procesos" de la Licenciatura en Logística, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta la reincorporación de la Ing. Uvieta, lo que ocurra primero. Con una propuesta para el perfil, la formación requerida a los aspirantes y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°268/2023



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente (Uvieta), Perfil Docente Profesional, Formación requerida: Título de grado, con conocimientos acreditables en temas relativos a las asignaturas "Producción" y "Gestión de Calidad y Control de Procesos" de la carrera Licenciatura en Logística, desde la toma de posesión del cargo hasta 31 de marzo del 2024 o hasta la reincorporación de la Ing. Uvieta, lo que ocurra primero. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 26 de junio al 03 de Julio del año 2023.

ARTÍCULO 3: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Eduardo MIOTTI Profesor Adjunto Ordinario UNViMe - DNI 16230780

Gustavo ALONSO Profesor Adjunto Ordinario UNViMe – DNI 22316068

Karina SOSA Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario UNViMe - DNI 25394063

Miembros Suplentes:

Leandro SOLA Profesor Adjunto Ordinario UNViMe - DNI 26019097

Diego PAJARO Profesor Adjunto Ordinario UNViMe – DNI 25705151

Franco QUIROGA CARDINI Profesor Adjunto Suplente UNViMe - DNI 28960719

ARTÍCULO 4°: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 26 de junio al 03 de Julio del año 2023, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°268/2023



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)

Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

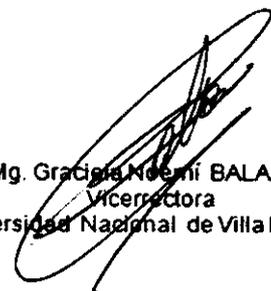
Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. N°268/2023


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes